Nocaima, 30 de enero de 2026

Doctor:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal Nocaima Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO.

I. TIPO DE MODIFICATORIO

a) Modificación cantidades	
b) Inclusión de Ítems y No previstos	
c) Adición al Presupuesto	
d) Prórroga	X

II. INFORMACION GENERAL

NUMERO DEL CONTRATO:	**213 -2025**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	**Concurso de méritos abierto CMA 004-2025**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE NOCAIMA**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES BAJO EL MARCO DEL EMBELLECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO "PUEBLOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 887-2024**
CONTRATISTA:	**CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS**
NIT:	**901.224.769 - 5**
DIRECCIÓN:	**CR 6 1 50 APTO 344 Barrio La parcela, Nocaima**
TELÉFONO:	**3102780727 - 3227146627**
CORREO ELECTRÓNICO:	civiproconstruccionessas@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCION:	**jueves, 11 de diciembre de 2025**
FECHA DE INICIO CONTRATO:	**miércoles, 17 de diciembre de 2025**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	miércoles, 31 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS**
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	lunes, 29 de diciembre de 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1:	UN (1) mes
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS.M/CTE. ($ 33.271.041,31)**
FECHA DE REINICIO:	**miércoles, 28 de enero de 2026**
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	**sábado, 31 de enero de 2026**

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar la modificación del contrato descrito en la información general basado en las siguientes consideraciones:

III. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÒN SOLICITADA:

1. La administración municipal de Nocaima de acuerdo con los requerimientos en materia de adquisiciones, el día 11 de diciembre de 2025 suscribió el contrato 213 de 2025 con el contratista **CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS** identificado con NIT. **901.224.769 - 5**, cuyo objeto corresponde a: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES BAJO EL MARCO DEL EMBELLECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO "PUEBLOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA – CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 887-2024**, el cual, de acuerdo con verificación y seguimiento contractual realizado por la entidad, a la fecha se encuentra en ejecución.

2. Que de acuerdo con el desarrollo del contrato la firma contratista CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS. hace la siguiente solicitud:

 Señores
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS (E)
 Atn, Ing, LAURA VALENTINA BUSTOS MENDEZ
 Municipio de Nocaima Cundinamarca

 ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 1

 REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 213-2025: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES BAJO EL MARCO DEL EMBELLECIMIENTO URBANO DEL PROYECTO "PUEBLOS DORADOS" DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA – CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU 887-2024.

 Estimados señores:

 En consideración a que el Contrato de Interventoría No. 213-2025 se encuentra directamente condicionado a la ejecución del Contrato de Obra No. 205-2025, respetuosamente a la Entidad se otorgue una prórroga por el término de tres (3) meses.

 El plazo adicional requerido permitirá asegurar el acompañamiento técnico, administrativo, ambiental y jurídico durante la totalidad de la ejecución de las obras, mantener la coherencia entre los cronogramas de obra e interventoría, garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual conforme a las condiciones técnicas y contractuales pactadas.

 Agradecemos la atención prestada.

3. Que se vio en la necesidad de suspender temporalmente las actividades debido a la temporada decembrina, debido al cierre provisional de los proveedores de materiales pétreos, insumo indispensable para la ejecución de las actividades de obra, a lo anterior, se suma la ocurrencia de precipitaciones constantes durante los últimos días de diciembre y principios de enero, lo cual afectó de manera significativa el inicio de las labores en campo.

 En consecuencia, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la entrega de productos que cumplan con los más altos estándares de calidad técnica, asegurando la ejecución total de las actividades contratadas y el tiempo requerido para que las obras alcancen la resistencia y condiciones técnicas exigidas.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la ampliación del plazo del contrato de interventoría, con el propósito de garantizar el adecuado control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la obra, toda vez que el plazo inicialmente pactado, ha debido ser ampliado por causas ajenas a la interventoría.

4. Que, verificada la petición realizada por el contratista, se encuentra que la misma no comporta la erogación de recursos adicionales, por tratarse de prórroga por causales imputables a la naturaleza de la ejecución contractual, por cuanto la misma resulta viable a fin de garantizar los requerimientos del municipio para futuras inversiones

Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:

Hasta la fecha el contratista no ha tramitado cobros, sin que lo anterior comporte incumplimiento alguno en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Que de acuerdo con las consideraciones precedentes se establece que el plazo de prorroga considerado es por tres (3) meses.

Cordialmente,

Original firmado
LAURA VALENTINA BUSTOS MÈNDEZ
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Proyectos E

Se verifica el contenido de la solicitud de modificación y concordante con ello se procede a autorizar la misma

Visto Bueno:

Original firmado
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Nocaima.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Daniela Villamizar Solano/ Apoyo profesional secretaria de Planeación, Infraestructura y Proyectos	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor externo Contratación	
Reviso y Aprobó:	Laura Valentina Bustos Mèndez – secretaria de Planeación, Infraestructura y Proyectos E	